



1. La carpeta de servicio contiene, entre otros,
- A) los procedimientos de auditoría, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación. *
 - B) el plan de auditoría final, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
 - C) el plan de auditoría inicial, la documentación e información relacionada con la materia a auditar y el oficio de acreditación.
 - D) el plan de auditoría, el programa de auditoría, la documentación e información de sustento y el oficio de acreditación.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.

2. A fin de comprender la entidad, su entorno y la materia de control, la comisión auditadora debe
- A) valorar los riesgos de control y conocer la labor realizada por el órgano de control institucional de la dependencia.
 - B) determinar la materialidad e impacto, evaluar los riesgos de control e identificar a los funcionarios y personal claves.
 - C) determinar la materialidad e importancia, evaluar los elementos de la cultura de integridad, analizar la implementación de políticas de administración de riesgos y mapa de riesgos y conocer la labor del OCI.
 - D) determinar la materialidad, conocer los elementos del ambiente de control, analizar si la entidad implementó un sistema de gestión de riesgos, valorar los riesgos de auditoría, entre otros. *

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 473-2014 - CG, Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), numeral 69.

3. El conjunto de pasos secuenciales y lógicos para atender el cumplimiento de los objetivos propuestos en la evaluación se denomina
- A) técnicas de auditoría.
 - B) pruebas de detalle.
 - C) procedimientos de auditoría. *
 - D) pruebas sustantivas.

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 473-2014 - CG, Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), numeral 7.4 ítem 77.

4. Uno de los objetivos de la Directiva de Auditoría de Cumplimiento es contar con
- A) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de ejecución y elaboración de informes.
 - B) las normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en la etapa de planificación de los informes de control.
 - C) los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento. *
 - D) los criterios y terminología estándar para la realización de las auditorías de cumplimiento, financiera y desempeño.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 2 segundo párrafo.



5. La Directiva de Auditoría de Cumplimiento es de observancia obligatoria para el personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, así como para
- A) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría externa.
 - B) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría designadas y contratadas por la CGR. *
 - C) los órganos de control institucional y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo la modalidad contractual CAS.
 - D) los órganos de control institucional incorporados y las sociedades de auditoría, y los que presten servicio en la Contraloría bajo cualquier modalidad contractual.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM Numeral 3.

6. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular
- A) el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
 - B) el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
 - C) la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.
 - D) el desempeño profesional del personal del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. *

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental, pág. 8

7. Respecto de la participación de un experto en la comisión auditora, es correcto asumir que
- A) sus informes técnicos son utilizados por la comisión auditora como evidencia suficiente y apropiada que respalde las opiniones o conclusiones del informe de auditoría. *
 - B) para su contratación, es necesario evaluar su competencia profesional y dependencia, así como establecer una cláusula de confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso.
 - C) se trata de una persona natural que posee habilidades, conocimiento y experiencia en un campo particular, distinto al de control gubernamental.
 - D) debe cumplir con las disposiciones de las normas generales, así como la normativa que emita la Contraloría, en lo que le resulte aplicable.

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 473-2014 - CG, Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), numeral 6.4.3. ítem 115.



8. De acuerdo con el mecanismo de Obras por Impuestos, según la Ley 29230, marque la afirmación correcta.
- A) Mediante proveído del titular de la entidad se realiza la priorización del proyecto de inversión a ejecutarse.
 - B) Como requisito para iniciar la convocatoria al proceso de selección de la empresa privada que suscriba el convenio de inversión para financiar y/o ejecutar proyectos de inversión, IOARR mediante el mecanismo establecido en la presente Tuo, la entidad pública otorga previamente la certificación presupuestaria. *
 - C) Para proyectos de inversión que se ejecuten parcial o totalmente en años fiscales siguientes, la Dirección General de Presupuesto Público requiere, de oficio, a la entidad su compromiso de priorización y su programación presupuestaria.
 - D) Los Certificados de Inversión Pública del Gobierno Nacional (CIPGN) pueden ser financiados con cargo a recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, provenientes del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana y orientados al financiamiento de los proyectos de inversión.

Referencia bibliográfica:

6to. Párrafo del Artículo 4 del Tuo de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF del 14.09.2022

9. Respecto de la Solución de Controversias en el marco de la normativa de Obras por Impuestos, seleccione la alternativa correcta.
- A) Las controversias que surjan entre las partes en el marco de la ejecución de un convenio de inversión, se resuelven solo mediante arbitraje.
 - B) Las controversias que surjan entre las partes en el marco de la ejecución de un convenio de inversión, no pueden ser sometidas a conciliación.
 - C) En los casos de mediación, la entidad pública puede suscribir un acta en la que se determinen los derechos y las obligaciones exigibles a las partes y con el fin de viabilizar la correcta ejecución del proyecto de inversión pública.
 - D) La entidad pública y la empresa privada pueden convenir en someter sus controversias al trato directo, conforme a las reglas de la buena fe y común intención de las partes. El acuerdo al que se llegue tiene efecto vinculante y ejecutable para las partes y produce los efectos legales de la transacción. *

Referencia bibliográfica: Artículo 19 del Tuo de la Ley 29230 aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF del 14.09.2022



- 10.** Como toda entidad pública, la Contraloría General de la República tiene que ser debidamente fiscalizada, a efectos de ver su adecuada gestión de control. ¿Qué entidad pública se encarga de esta función?

- A) Congreso de la República *
- B) Presidencia del Consejo de Ministros
- C) Defensoría del Pueblo
- D) Comisión de Ética del Congreso

Referencia bibliográfica: El Congreso de la República fiscaliza la gestión de la Contraloría General.

Base legal: Artículo 25° de la de la Ley N.° 27785 «Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República» y sus modificatorias.

- 11.** Señale cuál es una de Competencias de la Dirección General de Políticas de Promoción de la Inversión Privada (DGPIIP), en relación a los proyectos desarrollados mediante Obras por Impuestos.

- A) Canaliza las consultas o las interpretaciones referidas al mecanismo de Obras por Impuestos, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- B) Emite opinión vinculante, exclusiva y excluyente sobre la interpretación y la aplicación del TUO de la Ley N° 29230 y del TUO del Reglamento de la Ley 29230. *
- C) Realiza el seguimiento de todas las fases del mecanismo de Obras por Impuestos y coordina sobre ello, con la Contraloría General de la República.
- D) No puede solicitar información a las empresas privadas, todo requerimiento de información se canaliza a través de la entidad pública.

Referencia bibliográfica:

Numeral 8 Competencias de la DGPIIP-MEF de la Guía Metodológica del Mecanismo de Obras por Impuestos-Ministerio de Economía y Finanzas.

- 12.** Si la solicitud de ampliación de plazo es presentada por el auditado fuera del plazo establecido en el manual de auditoría de cumplimiento,

- A) podría solicitarse reconsideración a la comisión auditora.
- B) se entenderá automáticamente denegada. *
- C) es facultad de la comisión auditora ampliar el plazo solicitado.
- D) se hace de conocimiento de la Contraloría el pedido correspondiente.

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 473-2014 - CG, Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), numeral 8.2.4 ítem 138.



13. Cuando la Ley N° 27785 señala: «(...) conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada», se refiere
- A) a la Contraloría.
 - B) a los órganos de control institucional.
 - C) al Sistema Nacional de Control. *
 - D) al Sistema Nacional de Defensa Jurídica.

Referencia bibliográfica: Texto Integrado de la Ley N° 27785, artículo 12.

14. Identifique la alternativa donde se menciona el rubro en el que se consigna los servicios de control o relacionados, efectuados por el sistema nacional de control en la carpeta de servicio de la auditoría de cumplimiento.
- A) Labores de control relacionadas con la materia de control *
 - B) Otros aspectos relacionados con la materia de control
 - C) Puntos de atención a evaluar relacionados con la materia de control
 - D) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad o dependencia

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 473-2014 - CG, Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC), RC-001-2022-CG/Anexo N° 1 Carpeta de servicios Numeral 2.

15. El fenómeno de El Niño es un evento climático que se ha producido cíclicamente en el territorio peruano durante centenares de años. Uno de sus efectos más evidentes es el aumento de las precipitaciones pluviales en la costa norte, que genera el desborde de los ríos e inundaciones, como sucedió en el año 2017. El origen de este fenómeno ha sido atribuido
- A) a una disminución temporal del fenómeno de afloramiento en el Pacífico subtropical.
 - B) al aumento de la temperatura de las aguas superficiales de la corriente de Humboldt.
 - C) al desplazamiento temporal de la corriente del Humboldt, motivado por la de El Niño.
 - D) al aumento de la temperatura de las aguas superficiales de la corriente de El Niño. *

NO TIENE Referencia bibliográfica



16. Revisar el proyecto de informe, comentar y discutir las situaciones que surjan como consecuencia de su revisión, verificar que los comentarios vertidos en el informe de auditoría se encuentren sustentados con la información contenida en la respectiva documentación de auditoría y de acuerdo con las NGCG, la directiva y el manual de auditoría de cumplimiento son funciones que debe cumplir el

- A) jefe de comisión.
- B) supervisor. *
- C) encargado de la Unidad Orgánica u OCI.
- D) abogado especialista.

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 473-2014 - CG, Manual de Auditoría de Cumplimiento (MAC) aprobado por RC-001-2022-CG Numeral 172

17. En el marco de la normativa de Obras por Impuestos, marque la respuesta incorrecta.

- A) Finalizada la ejecución o avance del proyecto, la entidad pública solicita a PROINVERSIÓN el certificado Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público (CIPRL) o el certificado Inversión Pública Gobierno Nacional- Tesoro Público (CIPGN). *
- B) Ox/ es un mecanismo que permite que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura en el país, a través de la suscripción de un convenio. Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que las entidades del gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local y universidades públicas priorizan.
- C) Mediante el mecanismo de Ox/ se pueden financiar y ejecutar proyectos que guarden armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local. Las entidades públicas del Gobierno Nacional pueden realizar proyectos mediante Ox/ que incluyan investigación aplicada y/o innovación tecnológica.
- D) Mediante el certificado Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público (CIPRL) o el certificado Inversión Pública Gobierno Nacional- Tesoro Público (CIPGN), se le reconoce a la empresa privada la inversión realizada. Estos certificados solo pueden ser utilizados para el pago del impuesto a la renta.

Referencia bibliográfica: Guía Metodológica del mecanismo de Obras por Impuestos. Definición, pág. 13.



18. Señale la alternativa que sintetiza los rasgos más importantes de los resultados de las elecciones congresales de enero de 2020.

- I. Más del 50 % de los votos válidos se concentró exclusivamente en dos organizaciones políticas.
- II. Los ciudadanos no ratificaron su confianza en los principales partidos de oposición del anterior Congreso.
- III. Los partidos que mostraron en sus campañas una filiación ideológica de izquierda fueron mayormente elegidos.

- A) Solo I y II
- B) I, II y III
- C) Solo II *
- D) Solo I y III

Solución: Las organizaciones de visible oposición al Gobierno en el Congreso anterior lograron resultados muy inferiores a los obtenidos en 2016. Fuerza Popular alcanzó ese año el 36,34 % de votos válidos, cifra que se redujo a 7,31 % en 2020. El Partido Aprista Peruano logró, en alianza con el PPC, 8,31 % en 2016 y 2,72 en las últimas elecciones.

19. La información obtenida mediante la aplicación de técnicas tales como inspección, observación, confirmación externa, análisis cuantitativo, entre otros, y que sirve para sustentar las conclusiones del servicio de control simultáneo se conoce como

- A) procedimiento.
- B) evidencia. *
- C) práctica.
- D) plan.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM
Numeral 2. Anexo 1 Glosario de términos.

20. Comprende la obtención y análisis de información de diversas fuentes entre las que figuran los requerimientos de información a la entidad o dependencia, por parte de la unidad orgánica o el órgano desconcentrado de la CGR o del OCI competente a fin de tomar conocimiento de los procesos en curso para el desarrollo del servicio de control simultáneo.

- A) Ejecución
- B) Elaboración de informe
- C) Planificación
- D) Acciones de planeamiento *

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM numeral 6.1.2